

Guayaquil, 9 de marzo del 2009

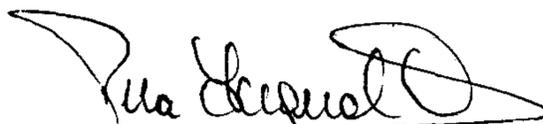
**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE DISARQDEC S.A.**

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **DISARQDEC S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2008, informa a ustedes:

He analizado la forma en que la Administración ha llevado adelante los libros sociales, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia, así como también los estados financieros, como Estado de Resultados, Balance General, y sus parciales, constatando que se ajustan a los requisitos exigidos, asimismo, se pudo determinar que durante este período no existió movimiento alguno.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta; habiendo sido éstos elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



PILAR ANITA YAGUAL QUINDE.

Comisario